



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS-EQUO EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DE LAS CONCEJALÍAS Y LOS VIAJES-DIETAS PAGADOS CON FONDOS PÚBLICOS, PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN PLENARIA**

Luis Benítez de Lugo Enrich, concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo en Valdepeñas, cuyos datos personales están en posesión de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presenta ante este Pleno para su debate y, en su caso, aprobación, esta MOCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DE LAS CONCEJALÍAS Y LOS VIAJES-DIETAS PAGADOS CON FONDOS PÚBLICOS:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tal y como establece la [Ley 19/2013 del 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), como vehículo para establecer una relación más cercana entre los ciudadanos y sus representantes públicos, la Transparencia debe ser un objetivo de primer orden para las sociedades democráticas modernas. Mejorar esa relación entre la ciudadanía y sus representantes colma parte de las expectativas puestas por el electorado en sus representantes. Además, una sociedad más crítica y mejor informada es capaz de motivar a sus dirigentes políticos para que desarrollen una mejor y más honesta labor de Gobierno. Todo ello repercute positivamente en la eficacia y en la optimización de recursos, contribuyendo al desarrollo y crecimiento económico, fomentándose un ambiente de estabilidad democrática y participación ciudadana.

Tal y como señala dicha Ley, *“sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete al escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan podremos responder a una sociedad que es crítica y exigente”*.

La ciudadanía debe constituirse en árbitro del escenario político mediante el acceso a información veraz y precisa sobre la actuación de sus representantes. Debe tener cauces suficientes de participación, información y expresión a lo largo de todo el mandato legislativo para poder comunicarse de manera constante y fluida con sus gobernantes, para juzgar su labor y enriquecerla, al mismo tiempo alimentando de “realidad y calle” la acción de los Grupos Políticos.

Las demandas de la ciudadanía en cuanto a transparencia y exigencia de una regeneración democrática profunda se han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones. Un ejemplo de ello son los estudios de opinión que realiza el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) donde la desconfianza en la clase política es una constante. Parte de ese

FIRMADO POR	LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH (CONCEJAL)			PÁGINA	1 / 2
FECHA/HORA	28/07/2019 23:59:36	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEHTSV
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	132eba5b40b94df4acd20c3de3753d5a		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



recelo se fundamenta por la opacidad que existe en las actividades que enmarcadas dentro de la vida municipal realizan las concejalas y concejales de las Corporaciones, como encuentros con asociaciones, sindicatos, empresas, colectivos u otras organizaciones de la sociedad civil, en donde se negocian y tratan asuntos de interés general. Dichos encuentros rara vez se publican y en muchas ocasiones conllevan gastos de representación asociados como viajes, estancias en hoteles o comidas que se cargan a los presupuestos municipales.

La agenda de todas las concejalías debería ser de dominio público y, por tanto, accesible a todos los vecinos que lo deseen. En Valdepeñas nada de esto sucede, salvo en el caso de [la agenda del representante de Podemos-Equo](#), que es pública y accesible desde la página web de Podemos Valdepeñas.

Desde Podemos-Equo apostamos por que la transparencia sea la máxima que guíe la actividad municipal. Por ello consideramos que la publicación de las agendas completas de las concejalías sufragadas con dinero público, así como sus viajes y dietas, es un gesto de honestidad hacia los ciudadanos facilitando su derecho a estar informados y contribuyendo a una labor más eficaz. Pensamos que la regeneración que tanto demanda nuestra sociedad debe comenzar por gestos en el ámbito de los gobiernos locales, especialmente el de Valdepeñas, para servir de correa de transmisión hacia otras instituciones de alcance más general.

Por todo lo expuesto, considerando que el derecho a estar informados de la población exige los esfuerzos necesarios por parte de sus representantes, el Grupo Municipal de Podemos-Equo plantea la siguiente:

### MOCIÓN

1. Hacer pública la agenda completa del Alcalde y de las concejalías de la Corporación en el ejercicio de su cargo, incluyendo reuniones con asociaciones, empresas, sindicatos, colectivos, etc., antes de su celebración o, en todo caso, en un plazo no superior a 15 días hábiles después de la misma. Los resultados de este requerimiento de control serán especialmente claros en los casos en los que se haya concedido la compatibilidad para desarrollar actividades profesionales privadas a la vez que se desarrolla 'de forma exclusiva' la actividad de representación pública.
2. Hacer públicos los viajes que las concejalas y concejales o el Alcalde realicen en el desempeño de su cargo y que se sufragan con fondos públicos, así como las dietas que consuman. Asimismo, se hará una breve descripción de cada uno de ellos señalando la fecha, el motivo, el medio de transporte y una vez se haya dado orden de pago, el importe total de viaje desglosado (transporte, alojamiento, comidas, etc.). La información deberá de estar disponible en un plazo no superior a 15 días hábiles tras la realización del viaje.
3. Publicar las informaciones en la web municipal, habilitando un espacio especial con banner en la portada con enlace directo a la información.

FIRMADO POR	LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH (CONCEJAL)			PÁGINA	2 / 2
FECHA/HORA	28/07/2019 23:59:36	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEHTSV
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	132eba5b40b94df4acd20c3de3753d5a		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

